



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN APROBACION PROYECTO DE LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL LAS VIOLETAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 6176

Chillán Viejo, 26 OCT 2015

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 19.559 de la Contraloría Regional del Bío-Bío del 21 de Octubre de 2015, que instruye iniciar un proceso sumarial para establecer eventual responsabilidad administrativa que pudiese haber a los funcionarios involucrados en la aprobación del proyecto de loteo del conjunto habitacional Las Violetas, con prescindencia del plano de alumbrado público, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 3.1.5, numeral 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Sumario Administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas que pudiese haber a los funcionarios involucrados en la aprobación del proyecto de loteo del conjunto habitacional Las Violetas, con prescindencia del plano de alumbrado público, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 3.1.5, numeral 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don MARIO SANCHEZ ORELLANA, Abogado, Juez de Policía Local de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/UA/QUES.-
Distribución:

Sr. Mario Sánchez Orellana, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Patricia Aguayo B., Directora DOM; Sección RR.HH. DAF; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.

57